PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 18:30 horas del 14 (CATORCE) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, César José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solís Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente:

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.

II. INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. APROBACION DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERÍA REGIONAL DE LA CANDELARIA EN SU EDICIÓN 2018.

V. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA DE SOMBRERETE COMO PUEBLO MÁGICO.

VI. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE CANCELE Y REASIGNE DE LA CUENTA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS **FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2017**, LA CANTIDAD DE **$1´627,192.00** DE LAS OBRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LAS CUALES FUERON APROBADAS CON ANTERIORIDAD:

- SEGURIDAD PUBLICA.- LA CANTIDAD DE $918,649.00 RECURSO APROBADO PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA ASPIRANTES A POLICÍA Y PREVENTIVOS, YA QUE ESTOS FUERON CUBIERTOS POR EL PROGRAMA **FORTASEG**.

- APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PROYECTOS CONVENIDOS EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO **APAUR**, POR $1´350,000.00, YA QUE EL CONVENIO NO FUE FIRMADO.

DICHOS RECURSOS SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, POR EL ORDEN DE $1´627,192.00.

VII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:
LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 14 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, quienes integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, con la ausencia justificada por cuestiones personales del regidor Sergio Elías Uribe Sierra y el retardo de la regidora Janeth Longoria Murillo, quien se incorporó más tarde a la sesión.

Punto número dos:
INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Acto seguido, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, constata la existencia del QUÓRUM legal y declara formalmente instalada la asamblea de la Décima Sesión Extraordinaria, convocada para este día, siendo las 19:13 horas del día 14 de noviembre de 2017.

Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, mismo que al disponerse a ser sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, se presentó lo siguiente:

INTERVENCIÓN

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Comentó, se están anticipando como sucedió el año anterior, por lo que para evitar una situación similar propone primero sean establecidas las reglas del juego, definir su operación y posteriormente nombrar el comité.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *Indica que entonces se tendría que votar la propuesta de la modificación del orden de día, o de lo contrario aprobarse tal y como está la redacción del punto.*

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *En relación al comentario del regidor Oscar Eduardo, manifestó es irrelevante si la integración se da con antelación, ya que aún nombrado el comité, no se puede realizar la ejecución de ningún recurso si no cuenta con la aprobación del Cabildo, dijo es el mismo caso en las reglas de operación.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

La Regidora Dayanara Esquivel Garay

- *Coincidió, en que primero sean establecidas las reglas de operación y el plan de trabajo, mismo que dijo debe ser anexado al citatorio, a razón de lo cual, sugirió sea suspendido o bien se modifique la redacción de este punto, por lo que dijo no cuenta con información suficiente para emitir su voto.*

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Agregó, que su comentario lo hace en base a lo sucedido durante la celebración del aniversario de Sombrerete, señaló que antes de votar él preguntó si habían contratado a alguien y la respuesta fue negativa, no obstante una vez llevada a cabo la votación le hicieron la invitación al baile, siendo que ya se tenían el grupo que iba a amenizar.*

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Insistió, que finalmente se tendrá que autorizar el recurso y en su momento el comité deberá presentar el plan para su aprobación, mientras tanto de integrarse el comité, este puede comenzar a trabajar.*

El Secretario de Gobierno, da lectura a la propuesta del regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde, consistente en que primero sean establecidas las reglas del juego, definir su operación y posteriormente nombrar el comité, por otra parte, está la propuesta de que el punto se quede como se plantea en el orden de día. Ambas propuestas son sometidas por el Presidente Municipal a la consideración del Pleno, resultando **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, que el punto quede tal y como aparece en el orden del día, lo anterior con 8 votos a favor, seis en contra de los regidores Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, Rosa Guadalupe Solís Campos, Dayanara Esquivel Garay, Sandra Ceceñas Quiroz y Rosa María García Solís y una abstención del regidor César José Ramírez Sierra.

SCE-218/36-17

Punto número cuatro:

APROBACION DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERÍA REGIONAL DE LA CANDELARIA EN SU EDICIÓN 2018.

El Lic. Roberto Santos Pérez, relativo al presente punto, da a conocer la propuesta presentada por el Presidente Municipal, la cual es encabezada por el Arq. Alonso Gómez Estrada, junto a Laura Candelaria Hernández Rejero quien fungiría como Secretaria y Diana Yanelly Pérez Ramírez como enlace con Tesorería y como Tesorero, el Contador Adrián Llamas o en su defecto el C. Isaac Hernández Barboza.

INTERVENCIONES

La Regidora Dayanara Esquivel Garay

- *Toda vez que ha sido conformado el comité, hizo la observación recordando que se trata del mismo comité organizador del 462 aniversario de Sombrerete y que aún no se ha presentado el informe de dicho evento o al menos dijo no se ha informado al pleno del Cabildo.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *En relación al comentario de la regidora, Indicó que el Arq. Alonso Gómez, presidente de dicho comité ya presentó el informe a la comisión de regidores correspondiente.*

En relación a lo anterior, es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del Cabildo, la conformación del comité organizador de la Feria Regional de la Candelaria en su edición 2018, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Alonso Gómez Estrada	**Presidente**
Laura Candelaria Hernández Rojero	**Secretaria**
Isaac Hernández Barboza	**Tesorero**
Diana Yanelly Pérez Ramírez	**Enlace con Tesorería**

El presente punto es **aprobado por la MAYORÍA** de los miembros del Cabildo, con **11 votos a favor**, **uno en contra** de la regidora Dayanara Esquivel Garay **y dos abstenciones** de los regidores Oscar Eduardo Mercado Lazalde y Magdalena de la Cruz Flores Díaz. **SCE-219/36-17**

Punto número cinco:

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA DE SOMBRERETE COMO PUEBLO MÁGICO.

El Lic. Roberto Santos Pérez, cede el uso de la voz al Arq. Alonso Gómez Estrada, quien se presenta para ampliar la información sobre este punto, comenta que como es sabido al contar con la distinción de Pueblo Mágico, se está sujeto a presentar documentación que garantice la permanencia como tal, el cual deberá entregarse antes del 30 de noviembre ante *SECTUR* Federal, por lo que la intención es la aprobación de los programas tanto de Seguridad Pública, como de Protección Civil, los cuales ya existen y han sido aprobados por la anterior Administración, por lo que estos deberán ser actualizados y propiamente avalados por el actual Cabildo.

Para ampliar aún más esta información el Arq. Alonso Gómez, invita a pasar al titular de Seguridad Pública, C. Ignacio Hernández Celedón y al titular de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, Dr. Ricardo Miguel Hernández Zamago, para que expongan a manera de resumen información sobre dichos programas.

INTERVENCIONES

El Dr. Ricardo Miguel Hernández Zamago, Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos

- *Comentó, que a solicitud del Arq. Alonso Gómez Estrada, Director de Turismo Municipal, se ha trabajado en la actualización del Programa Municipal de Protección Civil, el cual ha sido adecuado a los requerimientos indicados por la Secretaría de Turismo, comentó dichas adecuaciones han sido realizadas de acuerdo al Programa Operativo Anual, el cual cuenta con los diferentes protocolos para la atención de los turistas y la ciudadanía en general, esto en coordinación con diferentes instancias como Seguridad Pública y Tránsito.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El C. Ignacio Hernández Celedón, Director de Seguridad Pública Municipal

- *Por su parte comentó, que de igual manera se ha trabajado en la actualización del respectivo programa, con el propósito de informar a las autoridades sobre la actividades que se realizan para garantizar la seguridad de los visitantes, para los diferentes eventos y periodos, el cual contempla las acciones que se llevarán a cabo en caso de alguna contingencia, esto aclaró a ejecutarse en coordinación con las diferentes corporaciones.*

El Arq. Alonso Gómez Estrada, Director de Turismo Municipal

- *Señaló estas evaluaciones permiten la permanencia bajo ésta distinción como Pueblo Mágico, indicó se trata de los expedientes que deberán ser actualizados a manera de soporte, a efecto de que las instancias federales verifiquen que se está trabajando de manera adecuada.*

El Regidor José Luis Mier Cordero

- *Preguntó si únicamente se trata de una actualización como se ha planteado, o es una recomendación.*

El Arq. Alonso Gómez Estrada, Director de Turismo Municipal

- *Respondió, esto forma parte de las actividades de revisión que SECTUR realiza, a fin de comprobar que sigan operando como Pueblos Mágicos, lo cual indica se realiza de manera periódica considerando la documentación correspondiente. Para concluir aclaró no se trata de ninguna observación.*

Una vez expuesto lo referente a este punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a la consideración del Pleno, **el cual es aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCE-220/36-17**

Punto número seis:

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE CANCELE Y REASIGNE DE LA CUENTA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2017, LA CANTIDAD DE $1´627,192.00 DE LAS OBRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LAS CUALES FUERON APROBADAS CON ANTERIORIDAD:

- **SEGURIDAD PUBLICA.- LA CANTIDAD DE $918,649.00 RECURSO APROBADO PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA ASPIRANTES A POLICÍA Y PREVENTIVOS, YA QUE ESTOS FUERON CUBIERTOS POR EL PROGRAMA FORTASEG.**

- **APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PROYECTOS CONVENIDOS EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APAUR, POR $1´350,000.00, YA QUE EL CONVENIO NO FUE FIRMADO.**

DICHOS RECURSOS SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, POR EL ORDEN DE $1´627,192.00.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Secretario de Gobierno, cede el uso de la voz al Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social, quien da a conocer que efectivamente con la cancelación de las obras señaladas, dichos recursos serán empleados en el pago de obligaciones financieras, por la cantidad referida.

INTERVENCIONES

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Preguntó si APAUR se refiere a lo que anteriormente expuso Bertha Gómez, titular del Sistema de Agua Potable Municipal.*

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- *Señaló, lo que menciona el regidor, refiere al convenio que se firmaría con CONAGUA para la rehabilitación, adquisición de equipo y mantenimiento de varias líneas de conducción, el cual aclaró ha sido cubierto de manera parcial a través del Fondo III, por Desarrollo Social.*

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Comentó, creer recordar que la encargada del Sistema de Agua Potable, explicó trataba de un pago revolvente, para la adquisición de medidores.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *En relación al comentario anterior explicó, que lo expuesto en esa ocasión es algo diferente, indicando que APAUR se trata de un convenio que se planteó desde inicios del año, mismo que fue cancelado ya que SAMA y CONAGUA en esa ocasión no contaban con el recurso necesario para convenir.*

El presente punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a la consideración del Pleno, **el cual es aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCE-221/36-17**

Punto número siete:

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 36, y válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 20:03 del día 14 de noviembre de 2017, formalmente clausurada la presente sesión.

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

---------- HONORABLE CUERPO DE REGIDORES ----------

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO _____

2.- SANDRA CECEÑAS QUIROZ _____

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO _____

4.- JANETH LONGORIA MURILLO _____

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO _____

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY _____

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA _____

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA Martha Deyanira D.

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA _____

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS _____

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE _____

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ _____

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA _____

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS Rosa Gpe. Solís Campos.

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CECENAS QUIROZ

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

4.- JANETH LONGORIA MURILLO

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

13.- CESAR JOSE RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLÍS CAMPOS